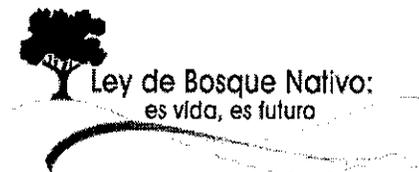


GOBIERNO DE CHILE
CONAF



- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/MSM/OPV

RESOLUCIÓN N° : 257/2009
ANT : NO HAY
MAT. : MODIFICA RESOLUCIONES
QUE INDICA

COPIAPO, 18/12/2009

Vistos

1. Lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Corporación, el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, resolución de la Dirección Ejecutiva N° 222 del 2 de Agosto del 2007.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. Que mediante resolución N° 60/2009 sobre donaciones de plantas, se destinó a solicitud presentada por el Liceo Paulino y Margarita Callejas, R.U.T 82.067.200-3 en virtud del programa de Silvicultura Urbana, la cantidad de 110 plantas (Cuadro N°1), con el objeto de hermostrar los jardines del Liceo.

Cuadro N°1

Especie	Cantidad
Acacia saligna	40
Atriplex nummularia	70
Total	110

2. Que al solicitante se le hizo entrega de los 70 ejemplares de Atriplex nummularia, dejando sin efecto la entrega de los 40 ejemplares de Acacia saligna, disminuyendo la destinación a 70 ejemplares.
3. Que mediante resolución N° 68/2009 sobre donaciones de plantas, se destinó a solicitud presentada por el Grupo Juvenil de la Parroquia Santa Rosa de Lima R.U.T 70.055.156-K, en virtud del programa de Silvicultura Urbana, la cantidad de 20 plantas (Cuadro N°2), con el objeto de hermostrar la capilla del sector de Marquezas.

Cuadro N°2

Espece	Cantida d
Parkinsonia aculeata	10
Prosopis chilensis	05
Leucaena leucocephalla	05
Total	20

4. Que al solicitante se le hizo entrega de los ejemplares indicados en Cuadro N°2, más 40 ejemplares de Acacia saligna, aumentando la destinación a 60 ejemplares.

Resuelvo

1. **Modificar las resoluciones N° 60/2009** del 24 de noviembre de 2009 y la resolución **N° 68/2009** del 24 de noviembre de 2009, que autorizan la destinación de plantas para los fines que en dichas resoluciones como se indica en cuadro N°3 y Cuadro N°4 respectivamente. Además, manténgase la vigencia de las resoluciones individualizadas, en todo aquello que por el presente acto, no fueran modificadas.

M

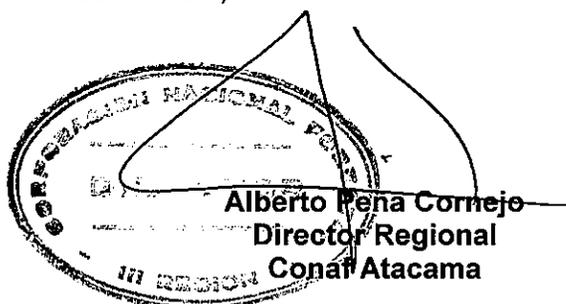
Cuadro N°3

Espece	Cantidad
Atriplex nummularia	70
Total	70

Cuadro N°4

Espece	Cantidad
Parkinsonia aculeata	10
Prosopis chilensis	05
Leucaena leucocephalla	05
Acacia saligna	40
Total	60

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,


Alberto Peña Cornejo
 Director Regional
 Conaf Atacama

Distribución:

- Alberto Peña Vargas-Jefe Técnico Dirección Regional Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaría Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Maklein-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Olívía Eloisa Pereira Valdés-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Nicolás Vergara Vivero Conaf Atacama